

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).*

*Ejecutivo singular mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 2021 00546 00  
Sustanciación: No. 773*

Por ser procedente, se accede a la solicitud de corrección elevada por la parte ejecutante, en consecuencia, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, líbrese nuevamente un oficio dirigido al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío "IDTQ", para que se sirva inscribir la medida cautelar de embargo ordenado en el inciso 1 del numeral 9 del auto interlocutorio No. 1193, de fecha 2 de diciembre de 2021, mediante el cual se libró el mandamiento de pago en este asunto, poniendo de presente en el mismo que la medida recae sobre la motocicleta con placa BUW 75F, marca Yamaha, Línea XTZ125, modelo 2021, motor No. E3Y2E050944, chasis No. 9FKDE0921M2050944, la cual figura como de propiedad Jhon Brandon Sánchez Pulido, con C.C. No. 1.094.972.697.

La remisión de la comunicación que se expida correrá a cargo de la parte ejecutante.

Así mismo y mediante este auto, se aclara que la liquidación del crédito presentada por la parte actora en la fecha 4 de abril de 2022, aprobada con corte a la misma fecha señalada, (4 de abril de 2022), mediante el auto de sustanciación No. 679, de fecha 16 de junio de 2022, es por la suma de cinco millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos con cuarenta y cinco centavos (\$5.394.893,45) y no como por error involuntario se había indicado por valor de \$15.394.893,45.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 117  
Fecha de notificación por estado 15/07/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

2

Firmado Por:  
Jose Mauricio Meneses Bolaños  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 009  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ba1a4c98d9e94fd3758b2093f4f0ddc3b864dd94cf6755bf14d2b5a1d21b784**

Documento generado en 14/07/2022 10:44:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**